

P.E. 2023-2024

(Proyecto Educativo)

CEIP TOMÁS DE YBARRA

CEIP TOMÁS DE YBARRA

Estacada del Rosario, 53. 41940 Tomares. Telf: 955623611

Correo-e: 41007679.edu@juntadeandalucia.es

<http://www.blogaverroes.juntadeandalucia.es/tomasdeybarra>

| ÍNDICE | Página |
|--|--------|
| 1. INTRODUCCIÓN. | 3 |
| 2. CONTEXTO DEL CEIP TOMÁS DE YBARRA | 4 |
| 2.1. Ubicación y Entorno. | 4 |
| 2.2. Instalaciones, medios y recursos materiales del Centro. | 5 |
| 2.3. Características de las familias. | 6 |
| 2.4. Características del alumnado. | 6 |
| 2.5. Personal del Centro. | 7 |
| 2.6. Relación y coordinación con entidades externas. | 9 |
| 3. PROYECTO EDUCATIVO. | 9 |
| A. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar. | 10 |
| B. Líneas generales de actuación pedagógica. | 13 |
| C. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial. | 15 |
| D. Los criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del centro y del horario de dedicación de las personas responsables de los mismos para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. | 27 |
| E. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado. | 28 |
| F. La forma de atención a la diversidad del alumnado. | 32 |
| G. La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con áreas pendientes de evaluación positiva. | 38 |
| H. El plan de orientación y acción tutorial. | 40 |
| I. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. | 44 |
| J. El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar a que se refiere el artículo 22. | 45 |

| | |
|---|-----------|
| K. El plan de formación del profesorado. | 48 |
| L. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar. | 49 |
| M. Los procedimientos de evaluación interna. | 52 |
| N. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado. | 56 |
| Ñ. Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil. | 57 |
| O. Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro. | 58 |
| 4. NORMATIVA | 60 |

1. INTRODUCCIÓN

“Cualquier ser humano, en cualquier lugar, desarrollará cientos de talentos y capacidades inesperadas simplemente si se le da la oportunidad de hacerlo” (Doris Lessing)

El Proyecto Educativo de Centro (PE) es un documento de presentación y planificación que forma parte del Plan de Centro, que constituye las señas de identidad y la educación que el mismo pretende desarrollar en nuestro contexto educativo.

En él se reflejan nuestros objetivos particulares, concretados de la normativa vigente, a la que haremos referencia en todo momento. Tiene carácter plurianual, es de obligado cumplimiento por el profesorado del centro y vinculante para toda la comunidad educativa. (Art. 20 sobre Plan de Centro, Decreto 328/2010, de 13 de julio)

Está elaborado por el equipo directivo, con la implicación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de aquí en adelante **ETCP**. El Claustro de Profesorado formulará y aprobará propuestas al equipo directivo sobre los aspectos educativos del Plan de Centro. Podrá realizar sugerencias y aportaciones cualquier miembro de la comunidad educativa.

Será aprobado por el Consejo Escolar.

Es un documento del Centro y para el Centro, un instrumento, y no un fin, que se ajusta a nuestra realidad y características propias.

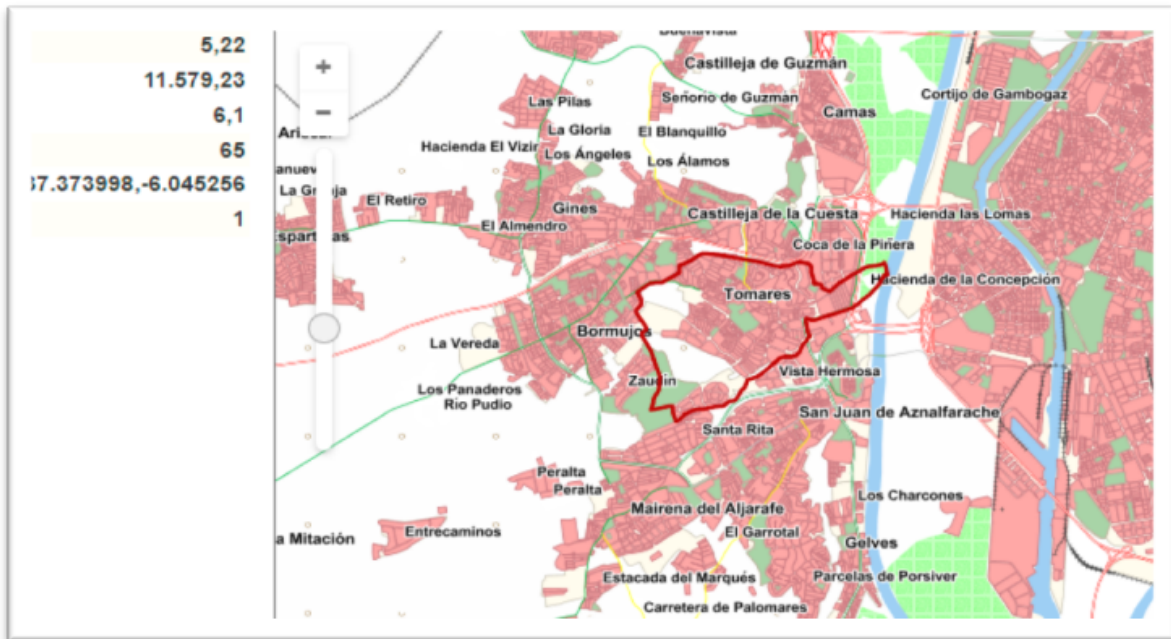
Según la LOMLOE (2020), el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

De la misma manera el PE reflejará la estrategia digital del Centro. Incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno

Nuestro objetivo último en la elaboración de este proyecto es conseguir una formación de calidad en un ambiente de bienestar físico, emocional y participativo. Es un proyecto abierto, flexible y revisable anualmente.

2. CONTEXTO DEL CEIP TOMÁS DE YBARRA.

2.1 Ubicación y Entorno.



Latitud: 37.37019129019853 Longitud: -6.049346923828125



El CEIP Tomás de Ybarra está ubicado en la localidad de Tomares[1], en el Aljarafe sevillano, cercana a la capital andaluza y dotada de accesos a las principales vías de tráfico que ha

CEIP TOMÁS DE YBARRA

Estacada del Rosario, 53. 41940 Tomares. Telf: 955623611
Correo-e: 41007679.edu@juntadeandalucia.es
<http://www.blogaverroes.juntadeandalucia.es/tomasdeybarra>

impulsado la edificación de múltiples urbanizaciones alrededor del centro, como son las zonas de Santa Eufemia, Aljamar, Las Almenas, Hacienda la Cartuja, o El Zaudín.

Es el colegio más antiguo del municipio. Desde hace 15 años el colegio está situado en la C/ Estacada del Rosario nº 53, en la zona de Aljamar, al lado del Parque de la Música y con el IES Ítaca a sus espaldas.

| | | | |
|------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| Código de centro: | 41007679 | Tipo de centro: | Público |
| Denominación genérica: | C.E.I.P. | Denominación del centro: | Tomás de Ybarra |
| Titular: | Consejería de Educación | Código Aries: | 4452/41007/67900 |
| Provincia: | Sevilla | Municipio: | Tomares |
| Localidad: | Tomares | Domicilio: | Estacada del Rosario, 53 |
| Cód. Postal: | 41940 | Correo electrónico: | 41007679.edu@juntadeandalucia.es |
| Tfno: | 955623611 | Tfno Corporativo: | 322611 |

Página web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/tomasdeybarra/>

Cuenta de instagram y Twitter: @tomasdeybarra

2.2. Instalaciones, medios y recursos materiales del Centro.



CEIP TOMÁS DE YBARRA

Estacada del Rosario, 53. 41940 Tomares. Telf: 955623611

Correo-e: 41007679.edu@juntadeandalucia.es

<http://www.blogaverroes.juntadeandalucia.es/tomasdeybarra>

El colegio está compuesto por dos edificios. Uno, destinado a clases de primaria, despachos, aula específica, aulas complementarias, la biblioteca y el SUM. El otro edificio corresponde a las clases de infantil y algunos grupos de primer ciclo de primaria. El comedor se encuentra entre el edificio 1 (Primaria) y la zona de Aljamar V.

| INSTALACIONES | Edificio 1 (2 plantas) | Edificio 2 (1 planta) |
|---|------------------------|--|
| - Patios de recreo | SUM | Aulas de infantil con patio y baño. |
| - Comedor | Sala AMPA | Aulas de primaria (aseo exterior) |
| - Huerto escolar | Biblioteca | Sala de profesorado. |
| - Pistas deportivas | Secretaría | Almacén. |
| - Gimnasio (con vestuarios y almacén deportivo) | Despachos | Patios de juegos de infantil rodeando el edificio (uno cubierto) |
| | Sala de profesorado | |
| | Aulas | |
| | Aseos | |
| | Ascensor/ rampa | |
| | Almacén | |

2.3. Características de las familias.

Según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Tomares es una población en crecimiento, ya que el número de nacimientos supera en un 40% al de defunciones, y el número de inmigraciones es casi similar al de emigraciones. La edad media de la población en 2020 es de 38,8 años.

El nivel socioeconómico de la zona es alto, ya que según datos de la Agencia Tributaria, Tomares se sitúa entre los 100 primeros municipios de España con mayor renta per cápita, concretamente en el puesto 58. Las familias de nuestro entorno gozan en su mayoría de estabilidad económica y laboral.

Actualmente las familias tienen mucha participación no sólo a través del Consejo Escolar y la AMPA, sino también a través de asambleas, tutorías, jornadas de puertas abiertas, participación en actividades didácticas, extraescolares, y de suministro al centro.

El centro cuenta con la inestimable colaboración de AMPA Tomás Ybarra, cuya página web es [AMPA Tomás Ybarra](#). Son personas que trabajan en su tiempo libre para beneficio del Centro. Cualquier familia del centro puede [asociarse](#) y es muy recomendable, ya que a mayor número de asociados mayor fuerza y capacidad de acción.

Es una suerte el poder contar con unas familias que pueden aportar mucho al centro; por el perfil profesional, por sus intereses culturales, por los medios con los que cuentan.

2.4. Características del alumnado.

700 estudiantes están matriculados en el CEIP Tomás de Ybarra.

Son niños y niñas motivados al aprendizaje, estimulados y apoyados por sus familias. Mayoritariamente son menores bien atendidos que pertenecen a un grupo social con un alto bienestar económico que les proporciona todos los medios y recursos económicos necesarios para crecer sanos y fuertes. Diariamente vienen contentos al centro y se brindan a participar en el día a día de la vida escolar.

Se detectan algunas situaciones de conflicto en nuestro entorno, entre ellas: el alumnado de casas de acogida (que necesitan un programa especial de acogida y atención); el uso incorrecto de redes sociales y de acceso de información y comunicación (cada vez más temprano); algunas situaciones de angustia (separaciones traumáticas, situaciones de paro laboral que dificultan continuar con el alto nivel de vida de Tomares); alumnado de nuevo ingreso en la etapa de infantil o primaria con falta de adquisición de hábitos acordes con su edad evolutiva (en general, falta de hábitos en la autonomía personal confundida con una sobreprotección) Todo esto se ve reflejado en el alto número de peticiones de evaluación a la orientadora del centro.

Tras el estudio de los indicadores homologados para la autoevaluación de colegios que imparten educación Infantil y Primaria (informe de resultados curso escolar 2021/2022), podemos observar lo siguiente con respecto a los resultados y las causas de los mismos:

- Los **resultados escolares** son positivos en todas las áreas. Tiene una media de 95,04 % de aprobados, algo superior a los de ISEC (Índice Social, Económico y Cultural) similar (92,56%). El alumnado que finaliza educación primaria se encuentra en un 93,81% con respecto al 88,39% de centros con similar ISEC. El nivel competencial en comunicación lingüística es adecuado, si bien tiene una tendencia discontinua, con una media de 46,51%. El nivel competencial en razonamiento matemático se halla en un 49,60 %, también tendencia discontinua, equiparable a los centros del mismo ISC.
- Ausencia de **absentismo** y control diario de ausencias.
- En el centro hay un **clima de convivencia** bueno, con un buen plan de convivencia inclusivo y basado en la prevención de conflictos, como por ejemplo extremando la vigilancia en el recreo o dando apoyo extra a los grupos que tengan un alumnado con problemas de conducta.
- Existe un plan de Atención a la Diversidad real y efectivo, que parte de una evaluación inicial amplia y variada basada en pruebas heterogéneas y con actividades que atiende

2.5. Personal del Centro.

Los recursos del centro provienen tanto de la administración educativa autonómica como de la municipal. En 2006 el centro se creó para alojar 3 líneas por nivel. Sin embargo, la demanda de la zona ha provocado un crecimiento y, por tanto, una reducción de espacio por número de personas. Existe una plantilla de unos 44 docentes, Se distribuye de la siguiente manera (curso 2023/2024):

Personal docente

| Nº profesorado | Especialidad |
|----------------|---|
| 7 | Educación Infantil |
| 8 | Educación Primaria |
| 8 | Educación Primaria (bilingüe Inglés) |
| 5 | 1er Idioma extranjero (inglés) |
| 1 | 2º idioma extranjero (francés) |
| 4 | Educación Física Bilingüe (inglés) |
| 1 | Educación Musical Primaria |
| 1 | Educación Musical Bilingüe (inglés) |
| 2 | PT (Pedagogía Terapéutica) |
| 1 | PT (para Aula Específica) |
| 1 | AL (Audición y Lenguaje) |
| 2 | Religión (Dependientes del Ministerio de Educación) |

Personal no docente.

La orientadora, Dña. Remedios Pérez, pertenece a la plantilla del EOE de Castilleja de la Cuesta, y atiende al alumnado del centro dos veces por semana. Además, otros especialistas del EOE acuden en caso de demanda, como es el médico o logopeda.

El colegio cuenta además con 2 auxiliares de conversación de lengua inglesa y en diversos periodos del año el alumnado de Practicum de distintas universidades.

El Ayuntamiento de Tomares realiza una importante labor de apoyo en materia educativa para el buen funcionamiento de los centros educativos. Es el caso de los recursos humanos que ofrece: monitores, conserjes, logopedas, aula matinal, clases de inglés y transporte escolar. El CEIP Tomás de Ybarra cuenta con esta plantilla municipal:

| Nº personal | Ayuntamiento de Tomares |
|-------------|-------------------------|
| 1 | Monitora de apoyo |
| 1 | Conserje |
| 1 | Logopeda |
| 1 | Monitora de infantil |

2.6. Relación y coordinación con entidades externas.

Uno de los principios que debe inspirar el desarrollo de las actividades educativas es la relación del centro con el entorno social, económico y cultural. La escuela debe mostrarse abierta al exterior, ya que directa o indirectamente le afecta.

Nuestro centro coopera con las siguientes entidades del entorno:

- AMPA Tomás de Ybarra. El AMPA del centro.
- Ayuntamiento de Tomares:
 - o Servicios Sociales (para el tratamiento de alumnado en situación de riesgo de exclusión social, familiar) El equipo directivo y los equipos docentes se han coordinado y ha cooperado con trabajadoras sociales y con el psicólogo del servicio municipal.
 - o Equipo de Tratamiento Familiar.
 - o Áreas de Cultura y Deporte: exposiciones, teatro, feria del libro, biblioteca municipal, actividades deportivas (cross escolar, escuelas deportivas), etc.
 - o Área de Educación: el alumnado ha participado en el foro de la Infancia,
 - o Policía local: ciber-bullying, educación vial.
- Centro de Salud: Trabajo coordinado con la enfermera de referencia a través del programa Creciendo en Salud. Salud dental. Vacunación infantil.
- [INCOMA](#) – agencia de programas Erasmus+ para la formación inicial de estudiantes europeos de FP.
- SEPIE- Para la gestión de proyectos Erasmus+ y el INTEF para el desarrollo de programas [eTwinning](#).
- Delegación de Educación de Sevilla.
- Asociaciones diversas para alumnado NEAE: Aspathi (para el tratamiento de TDAH), asociación Down de Sevilla, Chrysalis (para alumnado transgénero), el equipo especializado en trastornos graves de conducta (Delegación de Educación de Sevilla)
- Y otros agentes externos, como charlas de expertos, en ocasiones de familiares y amigos para actividades pedagógicas. Como por ejemplo taller de RCP y primeros auxilios para alumnado y docentes, taller de ilustración infantil, taller de anatomía, taller musical, taller artístico, formación docente etc.

PROYECTO EDUCATIVO

A. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Nuestro centro debe ser un entorno que facilite oportunidades para que los equipos de trabajo descubran y desarrollen sus talentos y sus capacidades inesperadas, con el fin de alcanzar la mejora de los resultados escolares del alumnado.

Pretendemos educar buenas personas en un ambiente que logre la satisfacción de todos los miembros de la Comunidad Educativa y su implicación en la vida del Centro; perseguimos la innovación, apoyándonos en la competencia profesional de nuestros miembros y buscando recursos adecuados y suficientes, para conseguir una educación integral de todos y cada uno/a de los y las estudiantes. Buscamos la obtención de buena formación y preparación académica, un clima de respeto, de orden y de responsabilidad personal, para adquirir y valorar el gusto por aprender.

Nuestro Proyecto Educativo es una concreción de la normativa vigente a nuestro contexto, por tanto las leyes educativas son las que dirigen nuestras actuaciones.

A.1. OBJETIVOS PROPIOS

Los siguientes objetivos propios emanan del análisis de la situación actual de nuestro centro, los cuales serán revisados anualmente tomando en cuenta los resultados obtenidos de las evaluaciones del alumnado, los procesos de enseñanza y aprendizaje del aula y las conclusiones recogidas en la memoria anual de autoevaluación.

- a. Potenciar y mejorar el dominio de las **competencias clave**, especialmente el de la **comunicación lingüística** (comprensión y expresión oral y escrita) a través del tratamiento y fomento de la **Lectura**, como base de todas las demás áreas.
- b. Potenciar y mejorar la **competencia matemática y científica** (su aplicación en la vida cotidiana y la resolución de problemas)
- c. Establecer y sacar el máximo partido a los **recursos humanos y materiales** para superar los niveles mínimos de las áreas instrumentales, aumentar el tanto por ciento de alumnado con buenos resultados académicos y disminuir el número de alumnado que no alcanza las competencias clave
- d. Aplicar protocolos de **detección de necesidades** educativas.
- e. Desarrollar el programa de atención a la diversidad y proporcionar actividades de **adaptación** al alumnado (refuerzo o enriquecimiento) que respete sus ritmos de aprendizaje.
- f. Trabajar de manera coordinada con otros centros educativos de referencia en la localidad para el buen funcionamiento del programa de **tránsito escolar**.

- g. Garantizar una **buena gestión del personal** docente y no docente, una buena cobertura de las ausencias del profesorado, y establecer un buen desarrollo de los cupos de refuerzo y apoyo.
- h. Rentabilizar y organizar los **espacios comunes**, sacando el mayor partido posible de los mismos en favor del bien común.
- i. Fomentar la participación en planes y proyectos educativos y de innovación que repercuten en la formación del profesorado, alumnado y familias.
- j. **Participar** y colaborar en todos los **planes y proyectos** del Centro.
- k. Favorecer una buena **comunicación** interna y externa basada en el respeto mutuo.
- l. Garantizar una buena **gestión de gastos** e ingresos del Centro.
- m. Garantizar una buena gestión de los recursos **informáticos**.
- n. Potenciar un clima de convivencia basado en una **educación positiva**, en la tolerancia, la corresponsabilidad y el respeto mutuo.
- o. Trabajar efemérides y actividades complementarias, todo el centro, que contribuyan al buen clima y mejora de la **convivencia**: día de las lenguas europeas, día del flamenco, día de la lectura, día la mujer, día de la Constitución, Navidad, día de Andalucía, día de la Paz, etc)
- p. Establecer un programa de **actividades extraescolares** rico y atractivo que potencie los saberes básicos educativos.
- q. Aprovechar los **recursos externos**, colaborar con entidades locales y hacer partícipes a las familias de actividades y experiencias que enriquezcan al centro.
- r. Favorecer un buen clima entre **familias** y centro, a través de las reuniones de tutorías, la participación familiar en actividades de aula, la buena comunicación e intercambio de informaciones por los medios correspondientes, y la implicación en la educación de sus hijos e hijas.
- s. Actualizar los medios de **comunicación digital** (web, redes sociales, tablón de anuncios de Pasen) para la mejora de la transmisión de información.
- t. Fomentar la **colaboración** de todos los miembros de la **comunidad educativa**.

A.2. OBJETIVOS GENERALES:

1. Conseguir un proyecto que responda a la capacidad del alumnado para **desenvolverse en sociedad** con plena combinación de conocimiento, capacidades y actitudes.
2. Desarrollar en nuestro alumnado las destrezas del siglo XXI esenciales para el **éxito**, especialmente las habilidades cognitivas que facilitan la resolución de problemas complejos: creatividad, pensamiento crítico, colaboración y comunicación Construidas sobre la base de la lectoescritura y las matemáticas, el conocimiento de la información, los medios de comunicación e informática.
3. Potenciar la educación en **valores** y formar personas que sean capaces de relacionar elementos de escuela, familia y entorno en un ambiente de convivencia, respeto, tolerancia, solidaridad, sociabilidad, interculturalidad, igualdad, esfuerzo, responsabilidad, etc.

4. Conseguir una base de **autonomía, esfuerzo y responsabilidad** que facilite aprendizajes para toda la vida.
5. Fomentar la **formación continua** del profesorado para el desarrollo de las competencias docentes, haciendo especial hincapié en el trabajo cooperativo y colaborativo, y en la búsqueda de metodologías innovadoras.
6. Crear un **ambiente abierto** que favorezca la participación y la comunicación de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la colaboración con instituciones, organismos y empresas de nuestro entorno cercano.
7. Continuar trabajando por el buen desempeño del **Plan de Apertura** (Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares), y del Plan de Autoprotección, para reforzar la seguridad de todos los miembros de nuestro centro.
8. Conocer nuestro **patrimonio cultural**, andaluz y español, tangible e intangible, respetarlo y reflexionar sobre él con el objetivo de contribuir en la formación de una **ciudadanía democrática, crítica y reflexiva**.

PARA CONSEGUIRLO, COMO SEÑAS DE IDENTIDAD, PROMOVEREMOS:

- El **respeto**: La educación debe estar basada en el respeto entre todos los miembros de la comunidad escolar y entorno de la misma, por medio de la tolerancia, la solidaridad, la no violencia, la no discriminación y el diálogo
- La **libertad**: Para tomar decisiones y saber asumir las consecuencias.
- La **responsabilidad**: Para asumir las consecuencias derivadas de las libres decisiones.
- La **cooperación**: Necesaria para que un grupo pueda conseguir sus objetivos.
- La **participación**: abierta al entorno y que favorezca la implicación, cooperación y colaboración de los miembros de la comunidad educativa.
- La **inclusión**. Atenderemos a una educación adaptada a las distintas necesidades de sus miembros y especialmente a la diversidad social, cultural, psicológica, etc. de los mismos.

B. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

COMPROMISO DE CALIDAD

El objetivo del CEIP Tomás de Ybarra es trabajar a diario con el propósito común de conseguir una FORMACIÓN DE CALIDAD en un marco de trabajo agradable y colaborativo.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

01 Educación de Calidad
Cultura del Esfuerzo
Formación integral
Formación del profesorado

02 Atención a la Diversidad
Equidad
Plan de Orientación y
Acción Tutorial

03 Clima de Convivencia
Cultura del Respeto
Participación democrática
Igualdad

04 Buena Gestión
Coordinación: planes y
programas, tránsito.
Organización y autonomía y
participación

1. CONVIVENCIALES

- 1.1. Conseguir un buen clima de trabajo, respetuoso y motivador.
- 1.2. Hacer una escuela **integradora** donde se acepten y respeten todas las diferencias.
- 1.3. Educar para la **igualdad** de oportunidades entre los sexos.
- 1.4. Potenciar los valores de una sociedad **democrática**
- 1.5. Favorecer la **cooperación** entre todos los sectores de la Comunidad Educativa
- 1.6. Formar en el **respeto** a los elementos públicos y la defensa del medio ambiente.
- 1.7. Crear una escuela libre de acoso, agresión o discriminación por motivos de identidad de género, orientación sexual o cualquier otro motivo. Somos diversidad.

2. PEDAGÓGICAS

- 2.1. Conseguir una educación integral basada en el desarrollo de todas las **capacidades** del alumnado y la adquisición de las competencias básicas.
- 2.2. Garantizar una formación básica común y **atender a la diversidad** del alumnado (especialmente a los niños/as con N.E.A.E.)

- 2.3. Fomentar una actitud investigativa, crítica y curiosa que favorezca la **autonomía**, la motivación y el aprendizaje.
- 2.4. Lograr una enseñanza de calidad, donde el aprendizaje se dé en un ambiente **motivador**, existiendo una relación cordial maestra/o-alumno/a y favoreciendo la **autoestima**.
- 2.5. Fomentar la cultura del **esfuerzo** para aprender a asumir responsabilidades, superar obstáculos, tomar los errores de manera positiva, y perseverar con constancia en los objetivos marcados.
- 2.6. Mejorar la práctica educativa en el aula a partir del proceso de **autoevaluación** del profesorado y posterior **plan de formación** una vez detectadas las necesidades.
- 2.7. Implementar y desarrollar **proyectos internacionales** (etwinning, Erasmus+) en el centro con el objetivo de mejorar las destrezas relacionadas con las tecnologías de la información, permitir aprender de otras culturas trabajando de manera colaborativa en actividades innovadoras, motivadoras y que desarrollen el aprendizaje de idiomas en un contexto internacional, y para impulsar la conciencia europea
- 2.8. Llevar a cabo el **Proyecto Lingüístico** de Centro como herramienta de concreción y mejora del Proyecto Educativo de Centro, dando especial relevancia al tratamiento de la lectura, y la erradicación de dificultades en comprensión lectora.

3. ORGANIZATIVAS

- 3.1. Desarrollar planes de **coordinación** y trabajo específicos para el funcionamiento de los órganos de gobierno del centro y coordinación docente para el mejor desarrollo de la actividad educativa.
- 3.2. Revisar y establecer una planificación de trabajo que facilite las **reuniones pedagógicas**, fomente el trabajo en equipo dentro de las distintas etapas educativas de la localidad y la autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros educativos.
- 3.3. Mejorar la organización conjunta con la **AMPA**, creando un calendario estructurado de reuniones con contenido definido que contribuya a optimizar las dinámicas que se establecen entre la asociación y la Dirección y el resto de los docentes.
- 3.4. Establecer un plan de actuaciones para rentabilizar el uso de las **instalaciones** y **recursos** tecnológicos orientados a ser espacios de aprendizaje.
- 3.5. Recuperar el espacio de la biblioteca y comenzar a organizar su uso.
- 3.6. Establecer cauces de comunicación entre centros y familias para facilitar el **tránsito** de las distintas etapas educativas.

C. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTROS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

MARCO LEGAL:

De ámbito estatal

- [Ley Orgánica 3/2020](#), de 29 de diciembre, de Educación, por la que se modifica la [Ley Orgánica 2/2006](#), de 3 de mayo, de Educación.
- [Real Decreto 95/2022](#), de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- [Real Decreto 157/2022](#), de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

De ámbito autonómico

- [Ley 17/2007](#), de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- [Decreto 328/2010](#), de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos de educación especial. Artículo 27.
- [Decreto 100/2023](#), de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [Decreto 101/2023](#), de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [Orden de 20 de agosto de 2010](#), por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado
- [Orden de 30 de mayo de 2023](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.
- [Orden de 30 mayo de 2023](#), por la que se regula el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- [Instrucciones de 21 de junio de 2023](#), de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el Tratamiento de la Lectura para el despliegue de la competencia en Comunicación Lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Las **programaciones didácticas anuales (primaria) y propuestas pedagógicas (infantil)** de cada nivel, serán elaboradas en la plataforma organizativa Séneca, y estarán a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa que lo solicite. En las reuniones de inicio de curso, el profesorado informará a las familias, entre otros aspectos, de la programación anual de las distintas áreas, metodología de trabajo, criterios de evaluación, sobre las herramientas y criterios de calificación y promoción del alumnado

Al ser un documento vivo y flexible, los docentes trabajarán colaborativamente, y de manera coordinada a lo largo del curso, por niveles, la concreción de las unidades didácticas y situaciones de aprendizaje en Séneca y/o el sitio Drive de las cuentas corporativas g.educaand.

C.1. ÁREAS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.



SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS DE LAS ÁREAS EDUCACIÓN INFANTIL:

1. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL.

| INFANTIL 3 AÑOS | INFANTIL 4 AÑOS | INFANTIL 5 AÑOS |
|---|--|---|
| A. El cuerpo y el control progresivo del mismo. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. - Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno. - El movimiento, control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Normas de juego. | <ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. - Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno. - El movimiento, control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. - El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Normas de juego. | <ul style="list-style-type: none"> - Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. - Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. - Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano. - Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones de los demás. - El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Normas de juego. - Aprendizaje de juegos tradicionales y su entorno. |
| B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. - Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. - Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, | <ul style="list-style-type: none"> Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. - Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. - Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, | <ul style="list-style-type: none"> Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. - El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional. - Estrategias de ayuda y |

| INFANTIL 3 AÑOS | INFANTIL 4 AÑOS | INFANTIL 5 AÑOS |
|--|--|--|
| organización, | organización, atención e iniciativa. | colaboración en contextos de juego y rutinas. - Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. |
| C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. - La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones necesarias para un desarrollo autónomo. - Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes. | <ul style="list-style-type: none"> - Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. - La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones necesarias para un desarrollo autónomo. - La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos. - Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes. | <ul style="list-style-type: none"> - Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. - La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones necesarias para un desarrollo autónomo. - La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos. - Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes. |
| D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - La familia y la incorporación a la escuela. - Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia. - Resolución pacífica, dialogada y acordada de conflictos surgidos en interacciones con los demás. El respeto y la tolerancia. | <ul style="list-style-type: none"> - La familia y la incorporación a la escuela. - Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia. - Resolución pacífica, dialogada y acordada de conflictos surgidos en interacciones con los demás. El respeto y la tolerancia. | <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia. - Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de |

| INFANTIL 3 AÑOS | INFANTIL 4 AÑOS | INFANTIL 5 AÑOS |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios. | <ul style="list-style-type: none"> - Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios. | <ul style="list-style-type: none"> género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación. - Resolución pacífica, dialogada y acordada de conflictos surgidos en interacciones con los demás. El respeto y la tolerancia. - Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios. |

2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO.

| INFANTIL 3 AÑOS | INFANTIL 4 AÑOS | INFANTIL 5 AÑOS |
|--|--|--|
| A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. - Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas. - Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas. - El tiempo y su | <ul style="list-style-type: none"> - Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. - Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario | <ul style="list-style-type: none"> - Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. - Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección. - Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas. - El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario |

| INFANTIL 3 AÑOS | INFANTIL 4 AÑOS | INFANTIL 5 AÑOS |
|--|---|---|
| organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario | | |
| B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. - Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. | <ul style="list-style-type: none"> - Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error. - Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. - Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. - Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. | <ul style="list-style-type: none"> - Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error. - Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. - Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. - Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. |
| C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento. - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. - Fenómenos naturales: identificación y repercusión | <ul style="list-style-type: none"> - Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento. - Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc. - Recursos naturales. | <ul style="list-style-type: none"> - Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento. - Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc. - Recursos naturales. |

| INFANTIL 3 AÑOS | INFANTIL 4 AÑOS | INFANTIL 5 AÑOS |
|---|---|---|
| <p>en la vida de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos. - Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación. | <p>Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. - Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos. - Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación. | <p>Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. - Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos. - Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación. |

3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

| INFANTIL 3 AÑOS | INFANTIL 4 AÑOS | INFANTIL 5 AÑOS |
|---|---|---|
| A. Intención e interacción comunicativas | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. - Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia. | <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. - Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia. | <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. - Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia. |
| B. Las lenguas y sus hablantes | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Repertorio lingüístico individual. - Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional | <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. - Convenciones sociales del intercambio lingüístico en | <ul style="list-style-type: none"> - Repertorio lingüístico individual. - Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional |

| INFANTIL 3 AÑOS | INFANTIL 4 AÑOS | INFANTIL 5 AÑOS |
|--|---|--|
| básica. | situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia. | básica. |
| C. Comunicación verbal oral: comprensión, expresión, diálogo | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. - Intención comunicativa de los mensajes. - Discriminación auditiva y conciencia fonológica. | <ul style="list-style-type: none"> - El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. - Intención comunicativa de los mensajes. - Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada. - Discriminación auditiva y conciencia fonológica. | <ul style="list-style-type: none"> - El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. - Textos orales formales e informales. - Intención comunicativa de los mensajes. - Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada. - Discriminación auditiva y conciencia fonológica. |
| D. Aproximación al lenguaje escrito | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Textos escritos en diferentes soportes. - Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números... - Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. | <ul style="list-style-type: none"> - Textos escritos en diferentes soportes. - Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números... - Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. - Uso de la biblioteca. | <ul style="list-style-type: none"> - Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas. - Textos escritos en diferentes soportes. - Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo. - Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números... - Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. - Uso de la biblioteca |

| INFANTIL 3 AÑOS | INFANTIL 4 AÑOS | INFANTIL 5 AÑOS |
|---|--|--|
| E. Aproximación a la educación literaria | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural. - Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces. | <ul style="list-style-type: none"> - Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural. - Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces. | <ul style="list-style-type: none"> - Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural. - Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces. |
| F. El lenguaje y la expresión musicales | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Acercamiento a los ritmos, bailes y cantes del folklore andaluz. - Propuestas musicales en distintos formatos. - La escucha musical como disfrute. | <ul style="list-style-type: none"> - Acercamiento a los ritmos, bailes y cantes del folklore andaluz. - Propuestas musicales en distintos formatos. - La escucha musical como disfrute. | <ul style="list-style-type: none"> - Acercamiento a los ritmos, bailes y cantes del folklore andaluz. - Propuestas musicales en distintos formatos. - La escucha musical como disfrute. |
| G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales. - Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas. - Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folklore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas. | <ul style="list-style-type: none"> - Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales. - Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas. - Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas. - Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folklore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas. | <ul style="list-style-type: none"> - Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales. - Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas. - Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas. - Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folklore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas. |
| H. El lenguaje y la expresión corporales | | |

| INFANTIL 3 AÑOS | INFANTIL 4 AÑOS | INFANTIL 5 AÑOS |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Juegos de expresión corporal y dramática. - Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal. | <ul style="list-style-type: none"> - Juegos de expresión corporal y dramática. - Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal. | <ul style="list-style-type: none"> - Juegos de expresión corporal y dramática. - Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal. |
| I. Alfabetización digital | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute. - Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute. - Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno. | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute. - Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno |

C.2. ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

| PRIMARIA | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º |
|---|----|----|----|----|----|----|
| Lengua Castellana y Literatura | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Matemáticas | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Primera Lengua Extranjera (Inglés) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Educación Artística | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Educación Física | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Religión o Atención Educativa | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Segunda Lengua Extranjera (Francés) | | | | | ✓ | ✓ |
| Área Lingüística de Carácter transversal | | | | | ✓ | ✓ |
| Ed. en Valores Cívicos y Éticos | | | | | | ✓ |

CONCRECIÓN CURRICULAR DE LAS ÁREAS EDUCACIÓN PRIMARIA:

Organización del equipo de ciclo:

Los docentes que imparten en el ciclo se coordinan semanal/mensualmente para programar actividades, pruebas, y seguimiento de las actividades. Trabajamos con un documento compartido donde organizamos las diferentes situaciones de aprendizaje.

Objetivos de la etapa:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

SECUENCIACIÓN DE SABERES BÁSICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS.

Las programaciones didácticas deben responder a criterios razonados que den sentido al proceso de enseñanza-aprendizaje. La construcción de contenidos nuevos parten de la base de contenidos anteriores aprendidos, de sus conocimientos previos, y de las características del alumnado.

Las programaciones deben incluir:

- **Objetivos de etapa y de aprendizaje.**
- **Competencias clave:** Hay un total de 8 competencias clave: comunicación lingüística; plurilingüe; STEM; digital; personal, social y de aprender a aprender; ciudadana; emprendedora y conciencia y expresión culturales.
- **Los descriptores operativos** (concreciones de las competencias clave)
- **Las competencias específicas** (propias de cada materia)
- **Los saberes básicos** (contenidos, destrezas y actitudes de cada área)
- **Las situaciones de aprendizaje** (actividades, recursos, metodología, etc., para la adquisición de las competencias)
- Los criterios de evaluación (para evaluar competencias específicas, y también objetivos, competencias clave y situaciones de aprendizaje)
- **El perfil de salida** (competencias que el alumnado debe saber hacer al finalizar una etapa)

Las programaciones anuales de las distintas áreas serán elaboradas por el profesorado después de la evaluación inicial, teniendo en cuenta todos los aspectos y elementos indicados por normativa, y se grabarán en la plataforma Séneca.

El profesorado de nivel trabajará de forma coordinada en documentos colaborativos de su cuenta g.educaand, y a través de otras vías de cooperación que considere necesarias.

Las programaciones didácticas serán públicas podrán ser consultadas por cualquier miembro de la comunidad educativa a través del sitio web del centro.

Programaciones Anuales



D. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

NORMATIVA:

[Orden de 20 de agosto de 2010](#), artículo 15.

[Orden de 3 de septiembre de 2010](#)

El CEIP Tomás de Ybarra tiene más de 27 unidades, por lo que le corresponden:

CEIP TOMÁS DE YBARRA

Estacada del Rosario, 53. 41940 Tomares. Telf: 955623611

Correo-e: 41007679.edu@juntadeandalucia.es

<http://www.blogaverroes.juntadeandalucia.es/tomasdeybarra>

- 2 horas semanales para la coordinación de cada **ciclo** (infantil, 1er ciclo, 2º ciclo y 3er ciclo)
- 1 hora semanal para la coordinación del equipo de **orientación**.

Para las coordinaciones de **Planes y Programas** del centro:

- Plan de Apertura: 5 horas semanales.
- TDE y CompDigEdu: 8 horas semanales
- Plan Bilingüe: 5 horas semanales.
- Coeducación: 2,5 horas semanales en horario de recreo.
- Red Escuelas de Paz: 1 hora semanal
- Plan de Autoprotección y SL: 2,5 horas semanales en horario de recreo.
- Lectura y Biblioteca: 2 horas semanales.

E. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Evaluamos para recoger evidencias sobre el grado de aprendizaje y competencia del alumnado, con el objetivo de poder adaptar el proceso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RD 157/2022 y RD 95/2022, la evaluación:

- Será Global, continua, formativa.
- La observación directa y sistemática será la técnica principal
- Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje
- Se establecerán medidas de refuerzo si el progreso en evaluación continua no es el adecuado
- Permitirá ofrecer orientaciones para los planes de refuerzo o enriquecimiento curricular
- El referente será el criterio de evaluación y las competencias específicas
- Utilizaremos diferentes instrumentos para lograr una valoración objetiva
- Se evalúa aprendizaje, procesos de enseñanza y la práctica docente



- **Procedimientos de evaluación en Primaria**

La evaluación se lleva a cabo a través de la observación continuada de la evolución.

Se utilizarán diferentes instrumentos ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciendo la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles y cuantificables, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica o listas de cotejo.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de esta etapa, se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

- **Procedimientos de evaluación en Infantil**

La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, recogerá, la información proporcionada por otros docentes que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular.

Para la evaluación, tanto de los procesos de desarrollo como de los aprendizajes, se utilizarán distintas estrategias y técnicas variadas y basadas en la observación.

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la siguiente escala: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

Los padres, las madres o las personas que ejerzan la tutela legal deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Las tutorías informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el desarrollo y la evolución de su proceso educativo.

Evaluación inicial, continua y final

Evaluación inicial (detección de necesidades): competencial, basada en la observación y otras herramientas (Los resultados no figurarán en los documentos oficiales)

Evaluación continua (procesual): durante todo el proceso. Ajustes en cualquier momento y al término de cada trimestre.

Evaluación final (sumativa): valoración de cada alumno/a, si se ha alcanzado el adecuado grado de adquisición competencial.

Las áreas pendientes se indicarán en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial del niño/a

Sesiones de evaluación. Actas de evaluación.

- Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente.
- La información aportada debe ser confidencial, respetuosa con el alumnado y objetiva.
- Se tendrá en especial consideración la información y el criterio del tutor o tutora.
- Durante el curso se realizarán al menos cuatro sesiones de evaluación que se corresponden con reuniones de equipo docente en octubre, diciembre, marzo y junio. De todas ellas, el tutor o la tutora levantarán acta según modelo.
- Se cumplimentarán todas las sesiones de evaluación en la plataforma Séneca, indicando fecha, hora y firma de asistentes.
- La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.
- En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su familia, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Evaluación inicial.

| Desarrollo | | |
|------------------|--|------------------|
| 1-10 sep. | -Análisis de informes y ficha personal -Reuniones para traspaso de información interciclos. -Revisión de medidas de apoyos, refuerzos, o ampliación -Adaptaciones Curriculares Individualizadas. -Agrupamientos del alumnado. | Equipos docentes |
| 10 sep. -15 oct. | -Observación trabajos de clase -Pruebas escritas -Pruebas orales -Unidad didáctica 0 -Sesión de evaluación (última semana de septiembre) -Enviar acta a jefatura /subir acta en Séneca - Enviar análisis-resumen cualitativo a jefatura para análisis de la evaluación inicial del centro. | Equipos docentes |

Evaluación continua

La evaluación continua la realizan el maestro o maestra de cada área y el equipo docente, de manera colegiada, en las reuniones mensuales de este órgano formado por los especialistas que imparten clase en el grupo y coordinado por el tutor o tutora del mismo. Se refleja en Séneca trimestralmente.

Factores evaluables:

- Pruebas escritas consensuadas por el profesorado de un mismo nivel y áreas, siguiendo los criterios de evaluación específicos de cada área.
- Pruebas orales: que determinen el nivel de competencia lingüística del alumnado.
- Trabajo diario en clase: Participación, estudio, esfuerzo en las tareas de clase.
- Cuadernos: orden, limpieza, actividades completas, fecha, márgenes, temas, autocorrección del propio alumno/a (ortografía...)
- Actitud personal: respeto, responsabilidad, emprendimiento, solicita ayuda, ofrece ayuda, interés y curiosidad por aprender, amplía información y la comparte...
- Material escolar: lo trae, lo conserva, lo cuida.
- Trabajos complementarios: lecturas, murales, iniciativa personal.
- Progreso: positivo con respecto a la evaluación inicial.

Evaluación final.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica y estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada ciclo en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico.

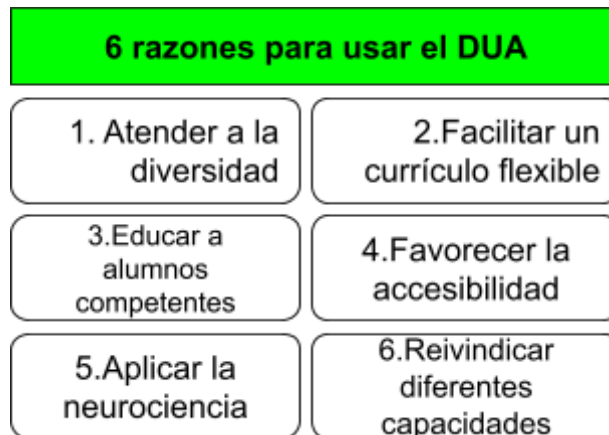
La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

El profesorado especialista participará en la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, conforme a la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad. Asimismo, se tendrá en cuenta para este alumnado la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente por la que se regula la atención a la diversidad.

F. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

NORMATIVA:

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- La Ley 3/2020, de 29 de diciembre, LOMLOE, artículo 4.3). señala que debe atenderse a la necesidades educativas del alumnado, y, cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, conforme a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre
- Decreto [147/2002, de 14 de mayo](#)
- Las diferentes [Órdenes de 19 de septiembre de 2002](#)
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017
- Órdenes de 30 de mayo de 2023 para las diferentes etapas educativas de infantil y primaria..



OBJETIVOS:

1. Detectar las necesidades educativas especiales del alumnado del Centro, tanto las derivadas de necesidades educativas especiales de origen individual, social o cultural, como las que demanda el alumnado con altas capacidades.
2. Decidir los Equipos Educativos, después de la evaluación inicial, las modalidades de escolarización, intervención y agrupamiento.
3. Trabajar los programas de refuerzo y de adaptación curricular y realizar el seguimiento sistematizado de su aplicación.
4. Elaborar metodologías de intervención acordes con las necesidades detectadas, proporcionando el asesoramiento necesario en aspectos tales como material curricular, actividades, actuación directa en clase, o aplicación de los criterios de evaluación y promoción, uso de nuevas tecnologías y sistemas alternativos y complementarios.
5. Informar a las familias o tutores/as legales del alumnado sobre cada momento de la intervención, recabando información en todas y cada una de las medidas que se adopten.
6. Determinar los medios y recursos humanos, materiales, espaciales y apoyos necesarios para su aplicación.

• EDUCACIÓN INFANTIL

Para atender a la diversidad del alumnado de esta etapa, el equipo de profesionales de nuestro ciclo va a tomar como referencia lo recogido en el capítulo IV de nuestro Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En éste se detallan, en los artículos 14 y 15, cómo debe ser la atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Por todo esto, se atenderá a las diferencias individuales del alumnado en el momento en el que lo necesite, adoptando las medidas necesarias dentro del aula, respetando los ritmos de aprendizaje a nivel individual. Es importante para nuestro equipo establecer una buena organización del aula así como las consideraciones metodológicas que sea necesario adaptar

para poder llegar a todo el alumnado, favoreciendo el desarrollo integral de los pequeños, potenciando todas sus capacidades y tomando aquellas medidas que sean necesarias para que esto se cumpla, cuidando siempre la integración de los niños. Nuestro papel docente es fundamental en esta etapa, pues podemos detectar algunas dificultades de aprendizaje y actuar en consecuencia respondiendo a sus necesidades, implicando a cuantos profesionales sea necesario. De este modo, se tendrán en cuenta los principios DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), proporcionando múltiples formas de acción, motivación e implicación para que los aprendizajes sean accesibles a todo el alumnado. En el centro contamos con la ayuda de la logopeda del ayuntamiento que es un refuerzo importante sobre todo en el nivel 5 años, donde se puede intervenir en aquellos problemas de rotacismo y de articulación como apoyo a la intervención en el aula. Las especialistas en PT y AL atenderán a aquellos alumnos que precisan de su atención (NEE y NEAE). Los tutores programaremos equipos docentes cuando se detecten dificultades de aprendizaje en el alumnado para poder realizar un seguimiento de la evolución y derivar al alumno a estudio por parte del EOE en los casos que lo precisen. El intercambio de información con las familias y las medidas que se tomen en el aula van a ser fundamentales para valorar la evolución del alumnado que presente dificultades.



• EDUCACIÓN PRIMARIA

La ley educativa de Andalucía establece en su artículo 7. Derechos del alumnado, que:

1. El alumnado tiene derecho a una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.

También son derechos del alumnado:

d) La formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.

i) La accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, por lo que recibirán las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, en el caso de presentar necesidades específicas que impidan o dificulten el ejercicio de este derecho

Objetivos

- Establecer un modelo de refuerzo y apoyo propio.
- Optimizar al máximo los recursos humanos disponibles.
- Dejar constancia escrita de los apoyos y refuerzos que se realizan cada trimestre.
- Implicar a las familias en la mejora de los rendimientos escolares de sus hijos e hijas.
- Evaluar periódicamente los resultados del Plan.

Momentos clave

1. En junio, en las reuniones de tránsito. Constará en acta la necesidad de refuerzo.
2. En septiembre, cuando el profesorado revisa los informes individualizados y los expedientes del alumnado, detecta alguna dificultad y la consulta con el tutor o tutora anterior o con Jefatura de Estudios.
3. En octubre, tras el análisis de la evaluación inicial.
4. Se deben revisar los informes finales o trimestrales de refuerzo de cursos anteriores.
5. Tutoría con la familia solicitada por el tutor o tutora para informarles del inicio del refuerzo.

Profesorado

El profesorado de refuerzo educativo debe atender al iniciarse el curso a:

1. En caso de tener alumnado con el que se continúa refuerzo educativo o apoyo, este comenzará de manera inmediata desde la segunda semana de clase.
2. El CAR de infantil y el profesorado de infantil con horario disponible, hará refuerzo en las entradas y salidas del alumnado de infantil y en las aulas de 3 años durante dos semanas.
3. Búsqueda, compra y organización del material didáctico e informático necesario.
4. Organización de los espacios de atención al alumnado de refuerzo y apoyo.
5. Elaboración de listas de alumnado y horarios de refuerzo con la jefa de estudios.

Funciones del profesorado de refuerzo educativo a partir de octubre

- Durante la primera semana de octubre, comenzarán las sesiones de refuerzo educativo para alumnado de nueva incorporación al programa.
- Atenderá al alumno o alumna asignado para refuerzo realizando las tareas diseñadas en la ficha de refuerzo.
- Se centrará en la consecución de objetivos de manera que el alumno o alumna atendido pueda prescindir de este refuerzo lo antes posible.
- El profesorado de refuerzo educativo deberá informar a Jefatura de Estudios mensualmente, por medio del acta de Equipo Docente y trimestralmente entregando la ficha de seguimiento, sobre la evolución del alumnado que atiende, y siempre que lo estime oportuno.

Cuando la persona responsable del refuerzo, la maestra de AL, o la maestra de PT no acuden a un aula a realizar su función se deberá a motivos justificados como ausencias, sustituciones por exceso de ausencias o causas de fuerza mayor como la atención a algún alumno con TGC. Estas circunstancias se recogerán en el cuaderno de aula, pero no se avisará al profesorado porque estas circunstancias no lo suelen permitir.

Se romperá el refuerzo del CAR siempre que se dé la ausencia del maestro o maestra de un grupo de especial dificultad, de primer ciclo o con alumnado con TGC. La decisión corresponde a la Dirección del centro.

Si un tutor o tutora realiza refuerzo educativo en su aula a un alumno o alumna concretos, debe realizar y entregar en Jefatura de Estudios la misma documentación que haría una maestra o maestro de refuerzo no tutor.

Protocolo y documentación para la realización del refuerzo educativo.

Además de las funciones y acciones a realizar definidas anteriormente, para que un alumno o alumna reciba refuerzo educativo, el profesorado tutor y en su caso, el especialista, deberá cumplimentar y entregar a la jefa de estudios la solicitud y justificación de la necesidad de refuerzo, en qué áreas, para qué competencias, etc., y el plan de trabajo para recuperarlos. Deben constar las medidas aplicadas en el aula que no han funcionado.

Se debe informar a la familia en tutoría y ésta debe firmar el acta como expresión de su conformidad. Si se estima conveniente, se debe establecer un compromiso educativo con la familia siguiendo el modelo del Plan de Convivencia.

Seguimiento y evaluación del refuerzo educativo.

Para que el tiempo disponible de atención al alumnado se utilice de la mejor manera posible, es muy importante hacer un seguimiento de la evolución del alumnado que lo recibe para hacer posibles agrupamientos o, en su caso, terminar con el refuerzo que recibe un alumno o alumna.

El procedimiento a seguir es múltiple y debe estar muy bien coordinado y secuenciado.

Los documentos que se derivan de las reuniones de seguimiento y evaluación son:

1. Ficha de evaluación y seguimiento de la evolución del alumno o alumna con respecto a las competencias y contenidos básicos, por parte de los profesionales implicados
2. Ficha de evaluación y seguimiento del cumplimiento del compromiso educativo por parte de la familia.
3. Ficha de evaluación o informe por el que un alumno o alumna deja de recibir refuerzo educativo y sus causas.
4. Actas de tutoría. Tanto generales como individuales, estas actas deben reflejar todas aquellas circunstancias que tanto familias como profesorado consideren relevantes para la mejora de la formación del alumnado y del grupo.
5. Actas de equipo docente. Las reuniones de equipos docentes serán, al menos, mensuales. En ellas se reflejará el orden del día dando preferencia a la evolución de todo el alumnado y especialmente al alumnado de refuerzo.
6. Actas de Juntas de Evaluación. Estas actas deben ser cumplimentadas en la totalidad de sus apartados y enviadas a Jefatura de Estudios en los plazos establecidos con el propósito de poder realizar su análisis en los plazos previstos en la Programación General Anual.
7. Del análisis de estos documentos, se deben derivar las propuestas de mejora de este plan.

PLAN DE APOYO Y REFUERZO.

Criterios para la organización de las actividades de refuerzo:

1. El refuerzo se aplicará al alumnado que poco a poco se va descolgando y se aparta progresivamente del currículo y que no tenga un desfase superior a dos años.
2. Con carácter general, la decisión sobre qué alumnado debe recibir apoyo, será tomada por el equipo docente, con especial consideración del tutor o la tutora, con la supervisión de la jefatura de estudios y en todo caso con el equipo de orientación del centro.
3. La actividad de refuerzo será de aplicación tanto para Infantil como Primaria. La priorización será de mayor a menor nivel, es decir Tercer Ciclo, Segundo Ciclo y Primer Ciclo, Si en algún momento existieran dentro de la misma aula grupos correspondientes a diferente nivel por escasez de ratio, también serán objeto de prioridad.
4. El tutor o tutora hará las propuestas de refuerzo que considere necesarias en las fichas que a tal efecto constan en el Centro.
5. La actividad de refuerzo priorizará las áreas de Lenguaje y Matemáticas, inglés y Science.
6. La actividad de refuerzo del alumnado no puede coincidir con las especialidades, salvo raras y justificadas excepciones.

7. Se procurará que el refuerzo sea realizado por el profesorado preferentemente del mismo ciclo.
8. En cuanto al espacio destinado a los refuerzos, se realizarán, siempre que sea posible, dentro del aula del alumnado apoyado. Si existen argumentos sólidos, el refuerzo se realizará fuera del aula.
9. Cuando el tutor o la tutora desee informar a la familia de la evolución de un alumno o alumna en refuerzo, solicitará al profesorado encargado de su refuerzo un breve informe donde se deberán reflejar los logros alcanzados.
10. El periodo de refuerzo de un alumno o una alumna finalizará cuando haya conseguido los objetivos propuestos. La decisión de la continuidad o no del refuerzo se tomará en cada sesión de evaluación a final de cada trimestre.
11. El E.O.E. prestará orientación en todo el proceso de aplicación del refuerzo.
12. El número de escolares a reforzar no debe ser numeroso por sesión, cuatro a lo sumo.

ANEXOS DE REFUERZO



G. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.

Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o la maestra tutora.

El alumno o alumna accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa.

El alumnado que promoció **sin haber superado** todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa.

Se podrá **repetir** una sola vez durante la etapa, y al finalizar un ciclo. Es decir, en 5 años, 2º 4º o 6º de primaria.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo elaborado por el equipo docente, coordinado por la tutora o el tutor.

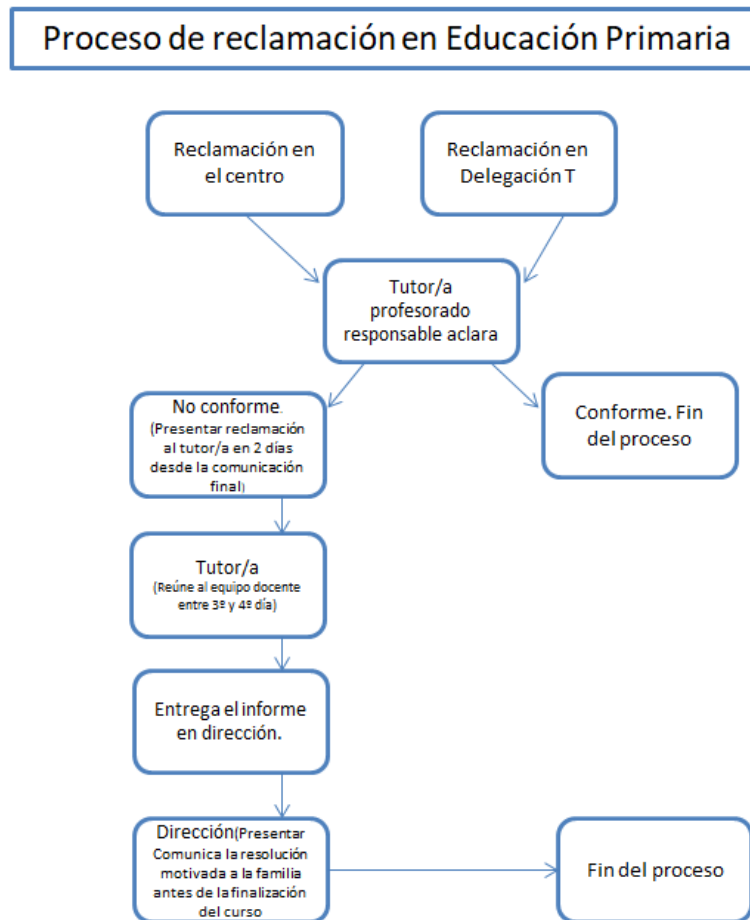
El equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

La evaluación del alumnado **NEAE** se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes que ofrezcan una vertiente más inclusiva a través de **métodos de evaluación alternativos** (portafolios, listas de control, anecdotarios, diarios de clase, etc.) a las pruebas escritas, y **adaptaciones** en las pruebas escritas (formatos y tiempos)

El profesorado debe cumplimentar todos los documentos oficiales de evaluación al finalizar el curso: actas de evaluación, documentos de evaluación final de etapa, el historial académico en su caso, el informe personal por traslado.

En infantil 5 años y 6º de primaria, los tutores/as de estos cursos cumplimentarán el cuestionario de detección de altas capacidades en la aplicación Séneca, y recogerán y entregarán en secretaría los cuestionarios de detección de altas capacidades cumplimentados por las familias del alumnado.

Proceso de reclamación en Educación Primaria.



H. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

La función tutorial es inherente a **todo el profesorado**, si bien cada grupo-clase tendrá asignado una **tutora o tutor**. Cada docente debe aprovechar los momentos para generar un vínculo de confianza con su alumnado, y propulsar el análisis y la reflexión sobre los procesos de sus aprendizajes, sobre las dinámicas del grupo, sobre su participación en el centro educativo, y sobre su futuro académico.

La figura del tutor/a, como **coordinador docente** del profesorado de su grupo, tiene como misión primordial asegurarse de que todo el equipo de profesores-tutores conozca las realidades específicas de cada alumno que conforma su grupo-clase, de tal manera que, a partir del conocimiento que el tutor/a tiene de cada uno de sus alumnos o alumnas pueda proponer al claustro de profesores las medidas educativas pertinentes a tomar en cada caso, de tal manera que el alumnado perciba coherencia y coordinación entre el tutor y el resto de los profesores del curso. Para ello el tutor/a deberá:

- Conocer la situación familiar, personal, médica... de cada uno de sus alumnos.
- Conocer la situación de cada alumno en el grupo-clase, así como en su entorno familiar y social, e intervenir para favorecer su integración escolar y social.
- Conocer la dinámica interna del grupo-clase e intervenir cuando sea necesario para reconducir o modificar dicha dinámica.
- Recabar información sobre los antecedentes escolares del alumnado.
- Recoger sistemáticamente información, opiniones, sugerencias que proponga el profesorado y que afecte, o bien al grupo en su conjunto, o bien a algún alumno en concreto.

Cada **tutor o tutora** trabajará en las siguientes líneas :

- Programación de cada área: Una programación que será flexible y ajustada a las características, intereses y necesidades de los alumnos/as.
- Diagnóstico: A partir de la búsqueda de información sobre dichos intereses y necesidades del grupo/clase.
- Intervención: Organizando espacios, actividades, canales de comunicación, ayudas...
- Evaluación: Valorativa, flexible, procesual y continua; sobre todo formativa y formadora tal y como se explica en los apartados de "Evaluación" y "Metodología" de este documento. Se hará de un modo comprensible y global, de forma que se pueda emitir un informe a padres/madres y a alumnos/as.

En el inicio del curso el **Equipo Directivo** facilitará a las tutoras y tutores la documentación necesaria para el buen desarrollo de su tutoría:

- Asignará en Séneca el tutor/a a un grupo, para que pueda obtener su listado, gestionar autorizaciones, etc.
- Ofrecerá la consulta de los expedientes físicos en secretaría.
- Informará del uso de las comunicaciones y sistemas de trabajo.
- Facilitará las herramientas y recursos necesarios para el funcionamiento de la tutoría..
- Entregará los horarios de los docentes y el cuadrante de vigilancia de patio.
- Explicará en claustro el sistema de comunicación de ausencias.
- Expondrá la nueva normativa, si procede, y el calendario escolar.

La **orientadora** del centro informará a todo el claustro sobre los protocolos de actuación del EOE para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales en los inicios del curso, para recordatorio y buen funcionamiento de la atención a la diversidad por parte de las tutorías.

Se contemplan 4 líneas de actuación dentro de la función tutorial:

- La comunicación y colaboración de las familias
- Orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Contribuir a la detección y a la atención a la diversidad

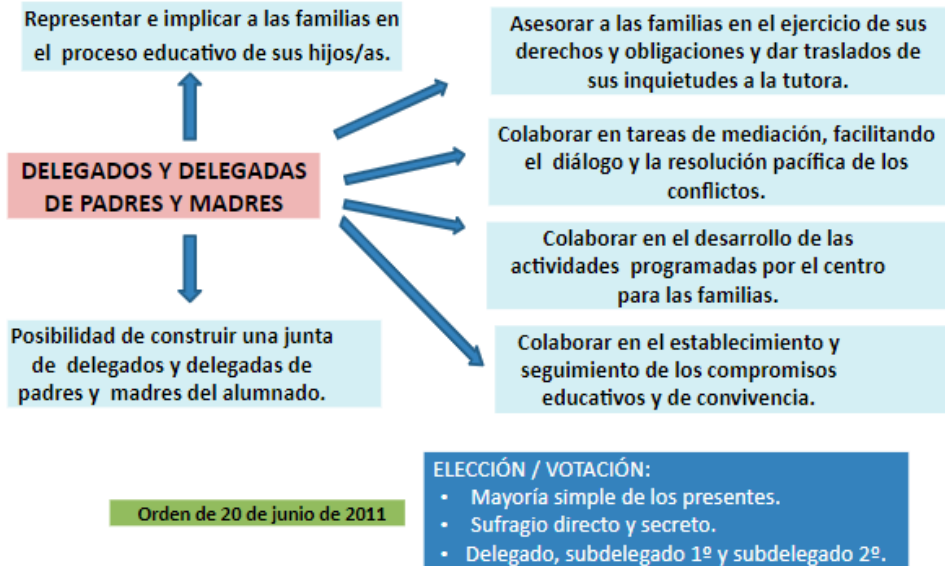
- Coordinar el proceso de enseñanza con los otros miembros del centro educativo

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA TUTORA O TUTOR EN CADA CICLO.

- Acogida de alumnado 3 años (marzo-junio-septiembre)
- Acogida al alumnado de primero (marzo, junio, septiembre)
- Acogida de nuevo alumnado (todo el curso)
- Lectura de expedientes (inicio de curso)
- Cumplimentación de su horario en Séneca.
- Actualización de datos (al inicio de curso y con cada cambio)
- Coordinación de equipo docente y profesorado de apoyo (todo el año)
- Coordinación con el Equipo de Orientación.
- Detección de alumnado con dificultades de cualquier tipo (aprendizaje, conductual, socioeconómica, etc.) para dar respuesta educativa en su caso.
- Seguimiento del alumnado del plan de Apoyo/Refuerzo/NEAE.
- Elaboración, seguimiento y coordinación de ACS/ ACNS.
- Elaboración y revisión de programaciones didácticas (todo el año)
- Planificación de actividades complementarias (todo el año)
- Registro de ausencias o retrasos (a diario). Control del absentismo.
- Registro en Séneca de conductas contra la convivencia diaria del centro.
- Sesiones de evaluación (al final de cada trimestre)
- Grabar calificaciones en Séneca (sesiones de evaluación)
- Análisis cualitativo de los resultados de las evaluaciones (revisados por jefatura de estudios) y propuestas de mejora.
- Trabajo de **tutoría** en el aula:
 - Tratamiento de la convivencia positiva: actividades de desarrollo personal, autoestima, autocontrol, respeto a las personas y a las cosas, capacidades sociales.
 - Técnicas motivacionales: planificación y responsabilidad en la tarea, participación de los alumnos.
 - Reuniones con alumnado, técnicas de estudio y mejora de hábitos en clase, motivación, asesoramiento, normas, favorecer la integridad grupal, recogida de datos académicos, personales, médicos, etc.
 - Impulsar la participación del alumnado en planes y programas educativos del centro.
 - Organizar la elección de la delegada o delegado de clase.
- Observación sistemática del alumnado.
- Destreza instrumental: mecanismos lectores.
- Servir de enlace con otros agentes educativos externos (ETF, centros educativos, servicios clínicos, Delegación, provincial, etc)

- Elaboración de informes del alumnado de distintas instituciones a petición formal escrita a la dirección del centro.
- Cumplimentación de tests de **altas capacidades** en Séneca (5 años y 6º de primaria) (junio)
- Participación activa en los programas de **tránsito** (Escuelas infantiles, 1º de primaria, interciclos y el paso de 6º la educación secundaria)
- Cumplimentación de los informes del alumnado (junio)
- Atención a **familias**:
 - Reunión de tutoría **grupal** con familias al inicio de curso (septiembre/octubre) para informar de aspectos generales del curso:
 - Presentación del **equipo** docente y del centro (web, redes sociales)
 - Información del **calendario** escolar.
 - **Horario** de atención a familias/ Pasen.
 - Características del grupo-clase. **Evaluación inicial**.
 - **Plan** general de trabajo.
 - Criterios y procedimientos de **evaluación** y calificación de áreas.
 - Medidas de apoyo y **atención a la diversidad**
 - Gestión de los **deberes** a nivel educativo.
 - **Actividades** extraescolares/complementarias.
 - Derechos y deberes de las familias. ([Decreto 328/2010 \(art. 10 y 11\)](#))
 - **Compromisos** educativos y compromisos de convivencia.
 - Elección de familia **delegada**. Funciones (imagen 12).
 - Otros aspectos de interés a nivel educativo.
 - Reunión **trimestral** con tutores legales (a final de trimestre)
 - Reuniones **individuales** con tutores legales: El horario de atención a familias está establecido los martes de cada semana, en horario de 16h a 17h. La tutora o tutor podrá convocar a los tutores legales de su alumnado y del mismo modo los tutores legales podrán solicitar cita de tutoría.

12. FUNCIONES Y ELECCIÓN DE DELEGADOS/AS MADRES Y PADRES DEL GRUPO.



CEIP TOMÁS DE YBARRA

I. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Compromiso educativo.

El compromiso educativo está indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende. El compromiso educativo podrá suscribirse en cualquier momento del curso, a petición de la familia o del equipo educativo del alumno implicado. En cualquier caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

Compromiso de convivencia.

El compromiso de convivencia está indicado para aquel alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias, el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación. El

CEIP TOMÁS DE YBARRA

Estacada del Rosario, 53. 41940 Tomares. Telf: 955623611
Correo-e: 41007679.edu@juntadeandalucia.es
<http://www.blogaverroes.juntadeandalucia.es/tomasdeybarra>

compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso, a petición de la familia o del equipo educativo del alumno/a implicado. En cualquier caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que haya incumplido grave y/o reiteradamente las normas de convivencia en algún momento.

Protocolo de actuación.

El tutor/a dará traslado al Director de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia del centro. Una vez verificadas las condiciones, el Director autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba. En los compromisos se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado. Una vez suscrito el compromiso de convivencia la tutora o el tutor dará traslado del mismo al equipo educativo y al Director, quien lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

Seguimiento y evaluación.

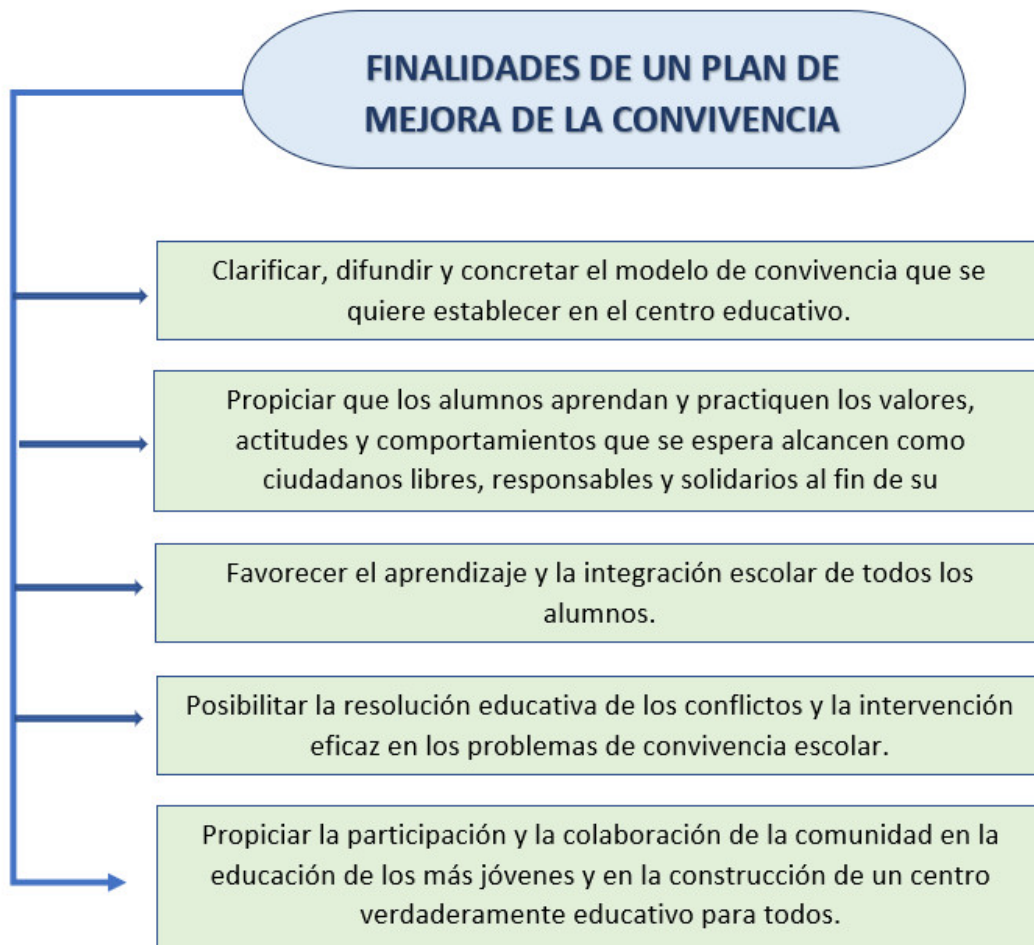
Cada maestra/o valorará al alumno o alumna durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora. En los plazos establecidos en el compromiso, la tutora/or analizará, la evolución del alumno/a conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso. Si se incumpliera el compromiso de convivencia, la tutora o el tutor debería ponerlo en conocimiento del equipo docente y del Director para que dé traslado de los hechos a la Comisión de Convivencia, que propondrá las medidas e iniciativas a adoptar en función de lo previsto en el Plan de Convivencia a tal efecto.

J. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22.

El objetivo principal del plan de mejora de la convivencia escolar es una educación de calidad, ya que “propicia la educación en valores, actitudes y conductas cívicas; promueve el aprendizaje y el desarrollo integral de todos sus alumnos; y favorece la resolución pacífica de los conflictos en un entorno seguro. Cuenta con la participación y la colaboración de la comunidad educativa” (BALLESTER, F y CALVO, A. (2007) Cómo elaborar planes de mejora de la convivencia. Madrid. EOS.

La convivencia escolar es uno de los aspectos fundamentales dentro de los principios de la educación, ya que va a ser el motor principal del proceso de socialización de los alumnos. Regular esta cuestión se plantea necesaria para potenciar su mejora y correcto desarrollo con el objetivo de lograr un proyecto de convivencia basado en valores como la empatía, el afecto, el respeto, la igualdad y la tolerancia.

Está relacionado con el Plan de Igualdad, ya que no se puede entender la promoción de la Igualdad desligada y descontextualizada de la promoción de la convivencia.



Diagnóstico de la convivencia del centro.

La convivencia del centro es positiva.

En estos momentos el Plan y el diagnóstico están en proceso de actualización, ya que este año hemos iniciado la participación en el programa Red de Escuelas Espacio de Paz, y una de las actividades es la realización de un análisis exhaustivo de la convivencia, basado en datos, registros de conductas, encuestas, etc.

Objetivos específicos:

- Desarrollar un modelo positivo de trabajo de la convivencia y la igualdad, superando el reduccionismo a la mera disciplina, la prevención del maltrato, el acoso o la violencia de género.
- Facilitar el aprendizaje de los valores democráticos, base de la convivencia.
- Articular la responsabilidad de todos y todas en el desarrollo de un clima adecuado de trabajo en el centro.
- Facilitar el aprendizaje e integración de todo el alumnado del centro.

Normas de convivencia. Aula y centro.

Métodos de coordinación

Procedimientos educativos para las conductas contrarias a la convivencia

Actuaciones específicas para casos graves contrarios a la convivencia.

Participación en proyectos de fomento de la convivencia.

Actividades de formación

Participación de las familias, Ayuntamientos, Asociaciones y otras entidades.

Difusión y evaluación del Plan

Nos regimos por el plan de convivencia actual del centro, y la normativa vigente, en el desarrollo de medidas preventivas hasta la finalización de la actualización del Plan.

Normativa:

- DECRETO 19/2007, de 23 de Enero por el que se adoptan las medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros sostenidos con fondos públicos.
- ORDEN de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- ORDEN de 11 de abril de 2011 por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva.
- DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO (art. 6 Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.,

- Derechos y Deberes de los padres y madres del alumnado (art. 4 Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio).

K. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Normativa:

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dedica el capítulo II de su título I al profesorado, ocupándose en la sección 3.ª de dicho capítulo de la formación inicial y permanente del profesorado y del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Decreto 328/2010 de 13 de julio.

La formación es un derecho y un deber del profesorado, y es esencial para:

- a) Mejorar la calidad del sistema educativo andaluz, a través de procesos de autoevaluación y de la mejora de la competencia profesional docente.
- b) Perfeccionar la práctica educativa y la función tutorial, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.
- c) Vincular los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el funcionamiento de los centros docentes, a la renovación pedagógica, a la innovación y a la investigación, al desarrollo de la equidad y a la mejora de la convivencia.
- d) Incorporar las actividades de formación a las funciones que desarrolla el profesorado de forma habitual en los centros docentes.
- e) Ayudar al profesorado a desempeñar puestos de trabajo bilingües y otros que requieran una competencia específica.
- f) Impulsar el desarrollo y la actualización de las competencias profesionales del profesorado ante la evolución científica y tecnológica y las demandas y necesidades sociales.
- g) Capacitar al profesorado de formación profesional y enseñanzas artísticas en nuevas técnicas, avances tecnológicos y procesos relacionados con el sector productivo o artístico de su especialidad.
- h) Potenciar el desarrollo profesional del profesorado, favoreciendo la adquisición de una cultura profesional orientada a la actualización constante de su práctica docente y a la innovación educativa.
- i) Contribuir a una mayor dignificación de la profesión docente y a un mayor reconocimiento profesional y social del profesorado, facilitándole la actualización permanente de sus competencias.
- j) Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente de los centros.

La formación del profesorado debe ir orientada a trabajar las líneas de actuación de la Consejería de Desarrollo Educativo, las del centro educativo, y las propias del profesorado. Además debe contribuir a la consecución de los objetivos propios del centro desarrollados en el punto A.1. del presente PE.

Detección de necesidades formativas.

Las necesidades formativas del claustro de nuestro centro, surgen desde la elaboración de la **Memoria de Autoevaluación** de finales de curso, donde se realiza una reflexión y análisis sobre aspectos relacionados con los elementos del Plan de Centro. Éstas se reflejan en las propuestas del **Plan de Mejora** del curso siguiente, así como en las peticiones de formación al Centro de Profesorado de referencia: el **CEP** de Castilleja de la Cuesta.

Nuestras necesidades de formación van dirigidas principalmente a:

- La competencia digital docente.
- Los planes y programas educativos del centro.
- Las metodologías que introduzcan mejoras en el aula
- El tratamiento de la lectura.
- El tratamiento de la atención a la diversidad.
- El desarrollo de la convivencia positiva.
- El desarrollo de la función directiva y la gestión económica.
- La formación AICLE del profesorado bilingüe.
- Los planes y programas internacionales: eTwinning y Erasmus+

Evaluación.

Las formaciones realizadas, aplicación en el aula y efectividad de dicha formación se reflejará tanto en las programaciones como en la Memoria de Autoevaluación de final de curso.

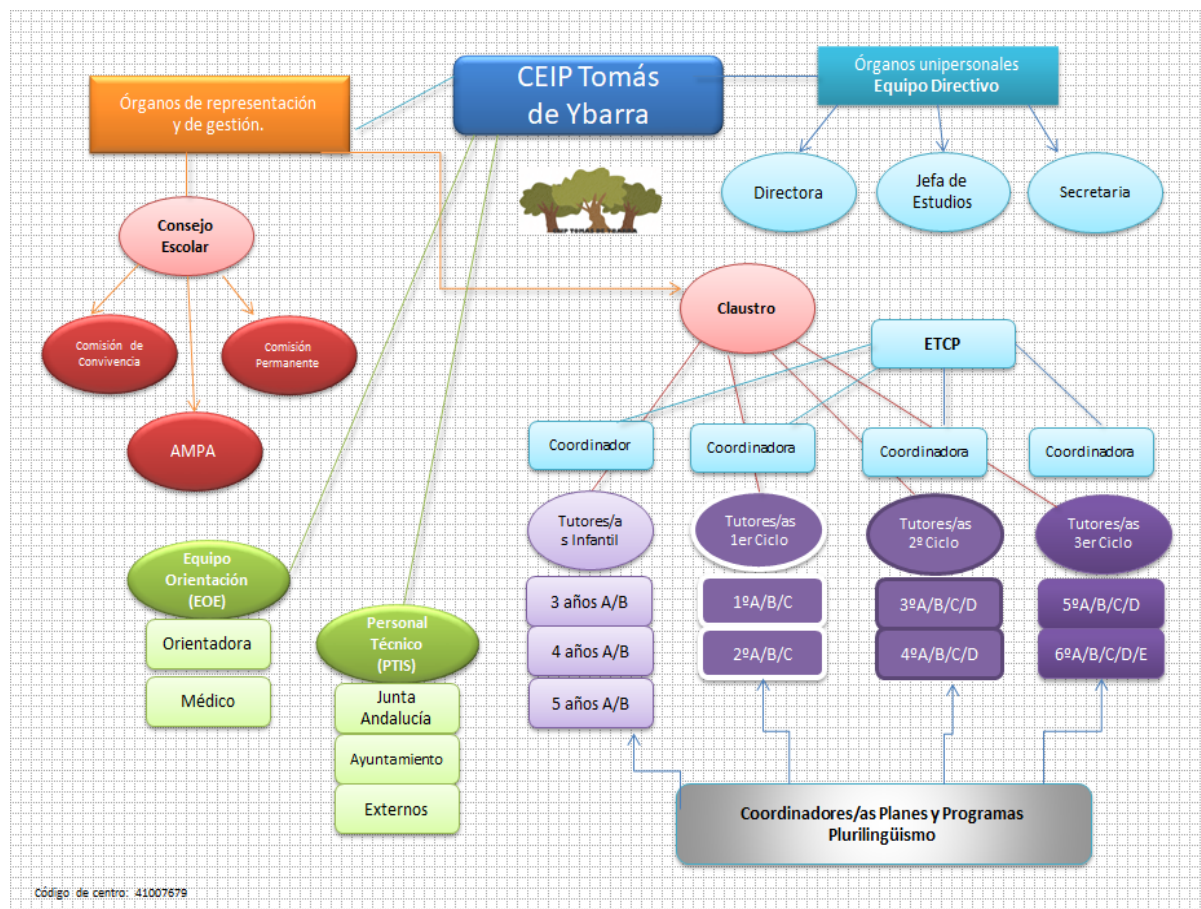
La finalización de la formación CEP queda reflejada en el sistema organizativo Séneca y supone un indicador de éxito.

Otro tipo de formación (formación del Ministerio de Educación o privada) será recogida por el equipo directivo de manera interna para incluirla en la Memoria de Autoevaluación.

L. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

El CEIP Tomás de Ybarra organiza las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación **Infantil** y la etapa de Educación **Primaria**.

Cuenta con un Aula Específica de Educación **Especial** (modalidad de escolarización C) que integra a su alumnado en aulas ordinarias en algunas áreas o materias.



Código de centro: 41007679

El horario lectivo es de 9.00h a 14.00h, distribuido de la siguiente forma:

|  | Tramo | |
|---|-------------------|--------|
| 9h-10h | 1er tramo lectivo | 60 min |
| 10h-11h | 2º tramo lectivo | 60 min |
| 11h-11.30h | 3er tramo lectivo | 30 min |
| 11.30h-12h | RECREO | 30 min |
| 12h-13h | 4º tramo lectivo | 60 min |
| 13h-14h | 5º tramo lectivo | 60 min |

El horario de las actividades del **Plan de Apertura** es:

El horario de aula matinal es de 7.30h a 9h

El horario de comedor es de 14h a 16h

El horario de actividades extraescolares es de 16h a 18h

El profesorado tiene su **horario de exclusiva** (horario lectivo de no docencia) los martes de 16h a 19h, siendo de las 16h a 17h el horario dedicado a atención a familias. Los lunes y miércoles, de 14h a 15h se podrá tener reuniones presenciales de coordinación docente y preparación de materiales, o en su defecto se sustituirá por trabajo telemático.

El **horario de secretaría** será de 9.10h a 11h.

El horario de atención de la **dirección** del centro será con cita previa vía a través de la secretaría del centro.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS.

La dirección del centro favorecerá la carga horaria, en el ejercicio de su autonomía, de las materias instrumentales, según lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 30 de mayo 2023:

1. Ampliación de una hora del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura, en el primer ciclo.
2. Ampliación del horario lectivo de una hora del área de Lengua Castellana y Literatura, en el segundo ciclo.
3. Ampliación del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura (30 min.), del área de Primera Lengua Extranjera (30 min.), en 5º curso, y del del área de Lengua Castellana y Literatura (30 min.) y del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (30 min.), en 6º curso, en el tercer ciclo.

Intentará respetar, en la medida de lo posible, el momento de asamblea en el horario de educación infantil.

Intentará priorizar, en la medida de lo posible, la colocación de materias instrumentales antes del recreo en el primer ciclo.

Se establecerá un orden de **sustituciones**, intentando dejar al menos uno o dos docentes sin docencia en los tramos horarios, con el objetivo de poder cubrir las bajas o ausencias de personal. Quedando de la siguiente manera:

1. Docentes sin docencia por actividades complementarias o extraescolares.
2. Refuerzo (preferiblemente en el mismo nivel o ciclo)
3. Cupo 13 (Refuerzo de primaria) y cupo 14 (refuerzo de infantil)
4. Coordinaciones
5. Equipo de Orientación.(Preferiblemente en ese nivel o ciclo)
6. Equipo Directivo.

En caso de no disponer de más personal para sustituciones, se hará un reparto del alumnado de un grupo entre los grupos del mismo nivel.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y extraescolares contribuirán a complementar el desarrollo del currículum, y serán aprobadas en Consejo Escolar.

Desde las tutorías se informará a las familias de las mismas y se solicitará la autorización pertinente.

Estarán organizadas por los niveles y ciclos en las primeras semanas de septiembre y octubre, si bien, será flexible y se aprovechará toda la oferta educativa que a lo largo del curso pueda resultar interesante para el desarrollo del currículum, la mejora de la participación activa, o, en resumen, para el desarrollo integral del niño o niña.

Se dotará de apoyo y recursos al alumnado de necesidades educativas especiales para favorecer su integración.

El alumnado de nuestro centro participará en los programas deportivos y culturales presentados por la concejalía de educación de nuestra localidad.

M. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

La evaluación es el mecanismo idóneo que pone en marcha procesos que contribuyen a mejorar la organización y el funcionamiento de los Centros, orienta la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión, gobierno y coordinación de los mismos y, en definitiva, permite una mayor eficacia de los procesos educativos que llevan a cabo. La evaluación tendrá un carácter formativo, y tendrá un carácter continuo. Del mismo modo, la evaluación tendrá un carácter participativo, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, en el análisis de la realidad y en la toma de las decisiones necesarias para mejorarla.

Elaboración de la Memoria de Autoevaluación

Para realizar la memoria de autoevaluación, se formará un **Equipo de Evaluación** integrado por el Equipo Directivo y un representante de cada uno de los sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar entre sus miembros.

Al final de cada curso dicho equipo elaborará una memoria de autoevaluación teniendo en cuenta los indicadores homologados de la AGAEVE y un cuestionario remitido a todo el claustro donde valorará la coordinación y funcionamiento del centro, los procesos de enseñanza aprendizaje, etc...

En dicha Memoria de autoevaluación se hará constar :

- Valoración del grado de consecución de los objetivos propios del centro.
- Logros y dificultades encontradas en el análisis de las propuestas de mejora del presente curso.
- Propuestas de mejora a considerar para la elaboración del Plan de Mejora del próximo curso.

Ámbitos de autoevaluación y mejora.

| OBJETIVO: 1. Actualizar las programaciones de aula adaptadas al curriculum LOMLOE | | | | | | | |
|--|--|--------------|---|---|--------------|----------------|------------------|
| | Acciones | Factor clave | Indicadores de calidad | Tareas concretas | Responsables | Temp. | Recursos |
| 1 | Unificar las programaciones anuales, utilizando la plataforma Séneca | 2.1 | Se acuerdan las líneas de trabajo. Las programaciones de aula se generan en Séneca | Concretar la propuesta didáctica en Gsuite colaborativo por niveles Organizar sesiones de trabajo en las programaciones. | ETCP | De sept a nov. | Séneca Gsuite |

| OBJETIVO: 2. Implantar horario de lectura según normativa. | | | | | | | |
|---|--|--------------|--|---|-----------------------------------|------------------------|--------------------|
| | Acciones | Factor clave | Indicadores de calidad | Tareas concretas | Responsables | Temp. | Recursos |
| 1 | Implementar la propuesta de lectura diaria en el aula según instrucciones. | 2.1 | El profesorado integra propuestas de actividades para el desarrollo de la lectura en la programación del aula. Se cumple el plan lector del centro. | Realizar la formación asociada. Realizar reuniones de ciclo y nivel para evaluación continua del proceso | ETCP y coord. biblioteca escolar. | Todo el curso escolar. | Google suite y CEP |

| OBJETIVO: 3. Establecer protocolos y crear dinámicas que fomenten la buena convivencia del centro. | | | | | | | |
|---|----------|--------------|------------------------|------------------|--------------|-------|----------|
| | Acciones | Factor clave | Indicadores de calidad | Tareas concretas | Responsables | Temp. | Recursos |
| | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|-----|---|---|--------------|-----------------------|--------------|
| 1 | Implantación del programa "Red Escuelas Espacio de Paz" | 6.1 | <p>Se realizan reuniones de coordinación y se aplican las ideas al aula</p> <p>Las medidas se reflejan en un documento accesible a la comunidad educativa.</p> <p>Las medidas se implementan en distintos espacios y tiempos.</p> | <p>Implementar actividades de convivencia positiva instauradas en el aula (círculo, role plays, etc.)</p> <p>Hacer las normas visibles y formuladas en positivo.</p> <p>Aplicación de correcciones restaurativas.</p> | ETCP y ciclo | Todo el curso escolar | Gsuite Actas |
| 2 | Desarrollo del "Proyecto Patio" | 6.2 | <p>Se realizan las tareas programadas.</p> <p>Las medidas se reflejan en un documento accesible a la comunidad educativa.</p> <p>Las medidas se implementan en distintos espacios y tiempos.</p> | <p>Generar acuerdos respecto a la organización de juegos de recreo.</p> <p>Generar acuerdos respecto a la organización de juegos de recreo.</p> <p>Hacer las normas visibles.</p> | ETCP y ciclo | Todo el curso escolar | Gsuite |

OBJETIVO:

4. Mejorar la atención a la diversidad.

| | Acciones | Factor clave | Indicadores de calidad | Tareas concretas | Responsables | Temp. | Recursos |
|---|---|--------------|---|--|---|---------------------------|---------------|
| 1 | Reflejar las medidas de atención a la diversidad en las programaciones. | 4.2 | Las medidas de atención a la diversidad están reflejadas en todas las programaciones. | <p>Reunir al ETCP para revisión de medidas.</p> <p>Reunir a los equipos de nivel para coordinación.</p> <p>Informar al claustro al inicio de curso sobre los protocolos de atención a la diversidad.</p> <p>Aplicar las medidas reflejadas en la memoria de Autoevaluación</p> | <p>Todo el profesorado</p> <p>Orientadora</p> | Antes del 15 de noviembre | Séneca Gsuite |

OBJETIVO:

4. Establecer protocolos y crear dinámicas que fomenten la buena convivencia del centro.

| | Acciones | Factor clave | Indicadores de calidad | Tareas concretas | Responsables | Temp. | Recursos |
|--|----------|--------------|------------------------|------------------|--------------|-------|----------|
|--|----------|--------------|------------------------|------------------|--------------|-------|----------|

| | | | | | | | |
|---|--|-----|---|--|---|-----------------------|---|
| 1 | Implementar estrategias de comunicación con las familias. | 6.1 | Grado de satisfacción de las familias Percepción del profesorado | Generar acuerdos respecto a las estrategias, tiempos, modos, lenguaje a implementar para con las familias. | Todo el profesorado | Todo el curso escolar | Séneca Actas Gsuite |
| 2 | Establecer una línea común en el centro de Convivencia Positiva. | 6.2 | Grado de satisfacción del alumnado Grado de satisfacción del profesorado | Implementar los Planes y programas del centro en el aula Tratar puntos de convivencia en asamblea con alumnado delegado Reuniones y atención a familias en positivo. | Equipo directivo ETCP Coordinadoras de Convivencia, Bienestar y Escuela de Paz. Todo el profesorado | | Gsuite Banco de recursos digital para el profesorado |

OBJETIVO:

5. Realizar una buena gestión de los recursos humanos y recursos materiales.

| | Acciones | Factor clave | Indicadores de calidad | Tareas concretas | Responsables | Temp. | Recursos |
|---|---|--------------|--|--|--|-----------------------|--|
| 1 | Analizar la situación de partida y diseñar mejoras posibles | 7 | Mejora de la biblioteca escolar Aula de música en funcionamiento Sala de profesores despejada y decorada Mejoras en zonas de paso y patio | Limpia de elementos no inventariados y defectuosos Dar de baja elementos obsoletos Solicitud escrita de mejoras en el centro por parte del Ayto. (albero, fuentes, valla de rampa) | Equipo Directivo Ayuntamiento | Todo el curso escolar | Personal de Ayuntamiento Recursos propios |
| 2 | Actualizar los dispositivos del programa TDE | 7 | Puesta a punto de los dispositivos para el alumnado y las aulas Buena gestión de los recursos digitales | Actualización de chromebooks Actualización de pantallas Restitución de dispositivos. Reciclaje de dispositivos electrónicos | Equipo Directivo Coordinadora TDE y equipo CompDigEdu | Todo el curso escolar | Chromebooks Pantallas Inventario |

N. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

Agrupamiento del alumnado:

Para la elaboración de las listas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Alumnado NEAE. Número equilibrado por grupo.
- Paridad. En la medida de lo posible, número equitativo de niños y niñas.
- Nivel madurativo.
- Nivel curricular.
- Relaciones sociales establecidas.
- Alumnado que cursa religión y alumnado que cursa alternativa a la Religión.

Asignación de tutorías.

- El equipo directivo asignará las tutorías y coordinaciones de ciclo basándose en las competencias que le atribuye el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria.
- La asignación de las diferentes tutorías y áreas la realizará la dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, atendiendo a los criterios establecidos en este proyecto educativo, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
- Para asignar las tutorías se podrá tener en cuenta el perfil profesional más adecuado para cada curso, según las características del grupo (edad, motivación, disciplina...)
- En el momento de asignar las tutorías, el equipo directivo se basará en una visión global del centro, haciendo lo más conveniente para el conjunto del mismo.
- El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un curso académico. Aquellos maestros y maestras que hayan tenido asignado como tutores o tutoras el primer curso de cualquier ciclo, continuarán en el mismo ciclo y con los mismos alumnos/as hasta su finalización siempre que continúen prestando servicio en el centro. En casos excepcionales, la dirección podrá modificar tal situación justificando tal decisión ante el Claustro, el Consejo Escolar y la Inspección de Educación.
- Los maestros especialistas serán tutores del nivel que puedan compaginar mejor con su horas de especialidad.
- Posibilitar para el tutor/a el máximo número de horas en su curso, procurando que el menor número de profesores/as imparta clase a un grupo de alumnos/as. Este criterio será de especial aplicación en el primer ciclo, lo que implica que se intentará que no sean tutores/as en el mismo ni los miembros del equipo directivo ni los especialistas que no tengan horario suficiente para dar todas las áreas fundamentales.

- La tutoría del alumnado con necesidades educativas escolarizado en un grupo ordinario será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Se procurará que a un grupo que no haya tenido continuidad de tutor/a durante un ciclo le sea asignado alguien que pueda permanecer los dos años seguidos en el ciclo nuevo.
- Antes de la asignación de los diferentes cursos y áreas se recogerán las opiniones y preferencias de los interesados/as, buscando el mayor acuerdo posible en el claustro.
- Se destinará un maestro/a con horario completo para las actividades de apoyo y refuerzo cuando sea posible

Ñ. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Las programaciones didácticas deben ser documentos vivos y flexibles. Deben ser documentos útiles y no mero trámite.

El claustro elaborará un guión común que seguirán todos los equipos de ciclo en la elaboración de las programaciones en este curso. Su aprobación corresponderá al Claustro de Profesores y podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación especificados en nuestro Proyecto Educativo.

Atendiendo a las distintas aportaciones de los Equipos de Ciclo, el equipo directivo elabora unos criterios generales para el diseño de las programaciones y se aprueba posteriormente en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Criterios generales.

- Se realizarán en Equipo de Ciclo para unificar criterios pedagógicos y favorecer la secuenciación correcta de los contenidos/saberes básicos.
- Atenderá a las necesidades más importantes del alumnado de nuestro centro adecuándose al desarrollo evolutivo de los alumnos y alumnas de cada uno de los ciclos y cursos.
- Consideración de los objetivos de la etapa, del área y su relación con las competencias clave.
- Aprendizajes previos de los niños/as teniendo en cuenta la evaluación inicial.
- Debe establecer relaciones con las diferentes actividades y proyectos del centro. Para ello debe hacerse una secuenciación ordenada y coherente de los contenidos.
- La competencia lingüística y matemática se abordará en cada una de las áreas dando prioridad a actividades que desarrollen la expresión oral y escrita, la comprensión lectora y la resolución de problemas.

- Se contemplará el tratamiento de los temas transversales y la educación en valores en todas las áreas, dando especial importancia a la educación en igualdad de género.
- Serán flexibles en cuanto a temporalización, adaptándonos a las características del alumnado y podrán ser modificadas durante el curso obedeciendo a los resultados de la autoevaluación que el profesorado debe hacer del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Incluir las medidas de atención a la diversidad que se estimen oportunas.
- Deben incluir los criterios de evaluación y de promoción así como la relación entre éstos y los indicadores de logro. Las áreas consideradas como instrumentales, Lengua, Matemáticas y Lengua extranjera, deberán ser tenidas en cuenta para la adquisición de otros conocimientos.

O. PLANES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

| Plan/Proyecto/Programa Educativo | Período de aplicación |
|--|-------------------------------|
| Plan de igualdad de género en educación | Permanente |
| Programa de centro bilingüe - Inglés | Permanente |
| Plan de apertura de centros docentes | Permanente |
| Plan de Salud Laboral y P.R.L. | Permanente |
| Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares | Permanente |
| Erasmus+ - ACREDITADO 2022 | DESDE 01/09/2022 - 31/08/2027 |
| Convivencia Escolar | DESDE 01/09/2023 - 31/08/2024 |
| Erasmus+ - ACREDITADO 2022 | DESDE 01/09/2023 - 31/08/2024 |
| Prácticum Grado Maestro | DESDE 01/09/2023 - 31/08/2024 |
| Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz" | DESDE 01/09/2023 - 31/08/2024 |
| Transformación Digital Educativa | DESDE 01/09/2023 - 31/08/2024 |

Los planes y proyectos educativos son herramientas ligadas al P.E. que estimulan e incentivan la transformación educativa de nuestro centro. Están contextualizados dentro de nuestro currículum y son estrategias que se adaptan a nuestras características y necesidades a nivel de centro y de aula. Algunos de estos proyectos son permanentes, y otros deben solicitarse anualmente.

Algunos planes y proyectos educativos y de innovación que el centro solicita anualmente dependen de la aprobación de la Administración educativa, como por ejemplo: Proyecto de Prevención de la violencia de género, Programa Más equidad, o el programa de Inmersión Lingüística para el alumnado de sexto.

1. PLAN DE APERTURA:

Normativa:

[Decreto 6/2017, de 16 de enero](#), por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones

CEIP TOMÁS DE YBARRA

Estacada del Rosario, 53. 41940 Tomares. Telf: 955623611
Correo-e: 41007679.edu@juntadeandalucia.es
<http://www.blogaverroes.juntadeandalucia.es/tomasdeybarra>

de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

[Orden de 17 abril de 2017](#), por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

Comprende los siguientes servicios para la conciliación familiar de los tutores legales de nuestro alumnado que cumplen los requisitos establecidos por la normativa vigente. Son los siguientes: Aula matinal, comedor y actividades extraescolares.

Aula Matinal:

- EMPRESA: Ludociencia. El precio de este servicio por día suelto es de 1,28 euros, y por meses completos de 16,81 euros.
- La puerta de entrada para el alumnado del Aula Matinal, se abrirá a las 7:30 horas y se cerrará a las 8:45 horas.
- Actividades lúdico-educativas dentro de un ambiente positivo y con el objetivo de no sobrecargar la jornada escolar que el alumnado tiene por delante.
- Poco antes del comienzo del horario lectivo las monitoras y monitores acompañarán a los más pequeños a sus aulas.
- Se respetarán en todo momento las indicaciones de las monitoras/es.

Comedor: [Información a familias](#).

- La solicitud se podrá hacer a lo largo de todo el año escolar.
- Enviar el impreso de alta junto con la documentación necesaria por correo electrónico. Esperar confirmación.
- Justificación de ausencias siempre al colegio (por correo electrónico a tutores/as (vía iPasen) y empresa del servicio (a través de la aplicación “El gusto de crecer”)

Actividades Extraescolares:

- La solicitud se podrá hacer a lo largo de todo el año escolar.
- Enviar el impreso de alta junto con la documentación necesaria por correo. Esperar confirmación.
- Justificación de ausencias a la empresa y a la tutora o tutor vía iPasen.

Actividades Extraescolares coordinadas por la **AMPA**: “Aprende jugando”.

CEIP TOMÁS DE YBARRA  **APRENDE JUGANDO**
CURSO 23/24

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

| | |
|--|--|
| FÚTBOL  MARTES Y JUEVES 16:00 - 17:30 VIERNES 16:00 - 16:00 | BALONCESTO  LUNES Y MIÉRCOLES 16:00 - 17:30 |
| GIMNASIA RÍTMICA  LUNES Y MIÉRCOLES 16:00 - 17:30 | BAILE  VIERNES 16:00 - 16:00 |

PRECIO POR 2 HORAS/SEMANA
25€ PRIMARIA 15€ SECUNDARIA

PRECIO POR 3 HORAS/SEMANA
35€ PRIMARIA 15€ SECUNDARIA

"EDUCACIÓN, DEPORTE Y DIVERSIÓN"
+ INFORMACIÓN
640 35 62 32

RESERVA TU PLAZA EN
www.academiaaprendejugando.com

2. CONVIVENCIA.
3. [RED ESCUELAS ESPACIO DE PAZ](#)
4. [PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES.](#)
5. [TDE \(TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA\)](#)
6. [PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.](#)
7. [PROGRAMA CRECIENDO EN SALUD](#)
8. PROGRAMA DE TRÁNSITO INFANTIL-PRIMARIA Y PRIMARIA-SECUNDARIA.
9. [PLAN BILINGÜE \(INGLÉS\)](#)
10. [PROYECTO ERASMUS+](#)
11. [CENTRO ETWINNING](#)
12. [PRACTICUM UNIVERSITARIO](#)
13. ACOGIDA ALUMNADO ERASMUS+ DE ESCUELAS PROFESIONALES EUROPEAS (Incoma)

CEIP TOMÁS DE YBARRA

Estacada del Rosario, 53. 41940 Tomares. Telf: 955623611
Correo-e: 41007679.edu@juntadeandalucia.es
<http://www.blogaverroes.juntadeandalucia.es/tomasdeybarra>

NORMATIVA

Normativa que regula nuestra práctica educativa:

De ámbito estatal

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

De ámbito autonómico

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos de educación especial.
- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el Tratamiento de la Lectura para el despliegue de la competencia en Comunicación Lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Circular de 25 de julio de 2023, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de Religión y Atención Educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte Religión.